

Memorando Nro. MD-SSDAF-2023-0363-MEM

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2023

PARA: Srta. Mgs. María Fernanda Sanchez Balcázar
Directora Administrativa

Sra. Lcda. María José Rosas Saenz
Directora de Comunicación Social

ASUNTO: Remito Resolución Nro. 0048 suscrita el 31 de agosto de 2023.

Mediante resolución Nro. 0048 suscrita el 31 de agosto de 2023, Designar como interventor de la Federación Deportiva Provincial de Napo, al magister Luis Euclides Huilcapi Jiménez con cédula de ciudadanía No. 1500783384, y se establece en sus disposiciones finales primera, segunda y octava lo siguiente:

“Primera. - Disponer al/la titular de la Dirección Administrativa de esta cartera de Estado, cargue la presente Resolución en el sistema de intervenciones, así como notificar con el contenido del presente instrumento:

- a) Al/la titular de la Subsecretaría de Desarrollo de la Actividad Física;
- b) Al/la titular de la Coordinación General Administrativa Financiera;
- c) Al/la titular Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica;
- d) Al/la titular de la Dirección de Comunicación Social;
- e) Al/la titular de la Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos;
- f) Al/la titular de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación;
- g) Al/la titular de la Dirección de Asuntos Deportivos;
- h) Al/la titular de la Dirección de Deporte Formativo y Educación Física; y,
- i) Al/la responsable de la Oficina Técnica de la Zona 2.

Segunda. - Disponer al/la responsable de la Oficina Técnica de la Zona 2 del Ministerio del Deporte, notifique con la presente Resolución a:

- a) Al/el interventor designado de la Federación Deportiva Provincial de Napo;
- b) Al ex administrador general de la Federación Deportiva Provincial de Napo;
- c) Al ex presidente de la Federación Deportiva Provincial de Napo; y,
- d) Al/la representante legal de la Federación Deportiva Nacional del Ecuador (FEDENADOR).

Octava. - Disponer al/la titular de la Dirección de Comunicación Social, publique la presente Resolución en la página web del Ministerio del Deporte”.

En ese sentido, remito la resolución en mención, con la finalidad de que se proceda conforme lo estipulado en la misma, y se la socialice al amparo de lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 010 de 21 de enero de 2022.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Daniela Alejandra Quiroz Carrión
SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

Referencias:
- MD-DAD-2023-1369-MEM

Memorando Nro. MD-SSDAF-2023-0363-MEM

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2023

Anexos:

- md-dath-2023-0936-mem.pdf
- certificadoimpedimento-208454170016933296990424327001693341024.pdf
- md-ssaf-2023-0446-mem-1.pdf
- hoja_vida_luis_h_0504546001693341023.pdf
- titulo_1500783384.pdf
- camscanner_29-08-2023_12_290962947001693341023.pdf
- resolucion_nro_0048_fedenapo-signed-signed_(1).pdf

Copia:

Sr. Ing. Yandry Leonardo Suquillo Cevallos
Responsable de la Oficina Técnica de la Zona 2

pc